



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
MEMORANDO**

CÓDIGO: OCI - 240

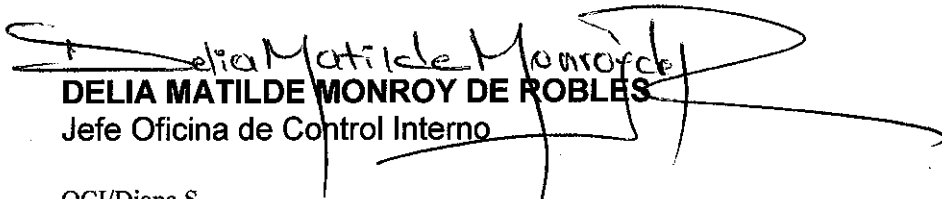
FECHA: 31 de octubre de 2016

PARA: **ADOLFO LEON ATEHORTÚA CRUZ**
Rector

Cordial Saludo Señor Rector:

En virtud de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno, envía adjunto al presente, el informe sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente a la vigencia Tercer trimestre 2016.

Cordialmente,


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno

OCI/Diana S.

Anexo.05 folios

Copia.

Dr. Luis Alberto Higuera Malaver. Vicerrector Administrativo y Financiero
Dra. Claudia Patricia Goyeneche. Subdirectora Financiera

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 31-10-2016 01:25:09
Al Contestar Cite Este Nr.:2016IE10441 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:129 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/MONROY DE ROBLE
Destino: RECTORIA/ATEHORTUA CRUZ ADOLFO LEON
Asunto: INFORME ASUTERIDAD Y EFICIENCIA GASTO PUBLICO TERC
Obs.:



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, TERCER TRIMESTRE DE 2016

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención al rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de septiembre de 2016.

MARCO LEGAL

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"

Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"

Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"

Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

Directiva Presidencial No. 06 del 2 de Diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:

"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":



"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre de 2016, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

METODOLOGIA

El informe se elaboró a partir de la información suministrada por la Sub-dirección Financiera extraída del aplicativo SIAFI y presenta las cifras correspondientes a cada uno de los conceptos de gastos y costos, así como la variación porcentual, comparando el tercer trimestre de 2015 con el del 2016.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la Oficina de Control Interno, realiza informe trimestral.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

La información que se muestra en los cuadros siguientes se elaboró con base en lo reportado en el aplicativo SIAFI; a partir del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social para el tercer trimestre de 2015 y 2016, en el cual se consultaron las subcuentas que contemplan la imputación de los conceptos de: Sueldos de Personal; Comisiones Honorarios y Servicios; Remuneración por Servicios Técnicos; Horas Extras y Festivos; y Honorarios.

1	SUELDOS DE PERSONAL			VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2015
510101	SUELDOS DE PERSONAL	4.734.916.081,00	5.191.650.079,00	9,65
72010301	SUELDOS DE PERSONAL PREESCOLAR	214.409.540,00	230.467.458,00	7,49
72020301	SUELDOS DE PERSONAL BASICA PRIMARIA	1.915.456.251,00	2.116.208.426,00	10,48
72030301	SUELDOS DE PERSONAL BASICA SECUNDARIA	1.014.811.822,00	1.070.680.335,00	5,51
72080301	SUELDOS DE PERSONAL PREGRADO	14.910.145.522,00	17.163.260.691,00	15,11
72090301	SUELDOS DE PERSONAL POSTGRADO	1.747.957.696,00	1.960.007.581,00	12,13
72210301	SUELDOS PERSONAL FORMACION EXTENSIVA	485.278.677,00	475.714.688,00	- 1,97
72500301	SUELDOS DE PERSONAL CONEXOS	753.015.036,00	857.393.746,00	13,86
TOTAL		25.775.990.625,00	29.065.383.004,00	12,76

El incremento del 12,76% (\$3.289'392.379) está representado en la liquidación y pago de prestaciones sociales del personal retirado y en el incremento salarial del 7.7% decretado por el gobierno para la vigencia 2016. Dicho incremento, se debe también a la vinculación de nuevos servidores públicos (19), como lo expone la siguiente tabla:

MODALIDAD DE VINCULACIÓN

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	30 de Septiembre de 2015	30 de Septiembre de 2016	Variación
Administrativo	256	257	1
Trabajador Oficial	105	105	-
Docente Universitario	155	168	13
Profesor IPN	70	67	(3)
Docente Ocasional IPN	72	77	5
Supernumerario	179	195	16
Catedrático	428	413	(15)
Ocasional	336	338	2
Total Servidores Públicos	1.601	1.620	19

Fuente: Subdirección de personal.

9

2. COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS

2		COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS	
SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2015	3er Trimestre 2016		
511111	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	1.517.357.468,83	1.238.381.520,00	-	18,39
72010209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS PREESCOLAR	34.419.000,00	38.411.310,00		11,60
72030209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS BASICA SECUNDARIA	176.095.000,00	172.599.000,00	-	1,99
72080209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS PREGRADO	225.091.845,00	324.322.150,00		44,08
72090209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS POSGRADO	3.400.000,00	11.090.000,00		226,18
72210209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS FORMACION EXTENSIVA	3.337.658.487,90	3.444.986.400,00		3,22
72500209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS CONEXOS	323.225.567,00	290.518.926,00	-	10,12
TOTAL		5.617.247.368,73	5.520.309.306,00	-	1,73

Nota: Las cuentas 511111 corresponde a comisiones honorarios y servicios del personal administrativo. Las demás cuentas relacionadas en la tabla corresponden a comisiones honorarios y servicios de: Docencia, investigación y extensión.

Por Comisiones, Honorarios y Servicios se observa un decremento porcentual de 1,73% reflejada en los conceptos de las cuentas correspondientes, en especial en la cuenta 511111 se presenta una disminución de 18,39%, siendo esta por su monto la variación más representativa. Los demás auxiliares reflejan un incremento, debido a la celebración de convenios y/o contratos interadministrativos y constitución de SARES, lo que indica que la Universidad ha gestionado la celebración de este tipo de negocios jurídicos que conlleva a la consecución de nuevos recursos financieros para apalancar los propios de la Entidad, pues se invierte para conseguir recursos reflejados en los Estados Financieros.

3. REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS

3		REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS	
SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2015	3er Trimestre 2016		
72080305	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS PREGRADO	1.500.000,00	-	-	100,00
TOTAL		1.500.000,00	-	-	100,00

La cuenta 72010305, corresponden a remuneración por servicios técnicos preescolar, pregrado posgrado y servicios conexos.

En la cuenta Remuneración por Servicios Técnicos relacionada con el pago por servicios calificados continuos, a personas naturales o jurídicas, para cubrir asuntos propios de la entidad, se observa que a lo largo de la vigencia 2016 por este rubro la Universidad no refleja

movimiento, lo cual ya ha sido señalado en los anteriores informes de austeridad de la presente vigencia.

4. HORAS EXTRAS Y FESTIVOS

4	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS			VARIACION PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2015	3er Trimestre 2016	
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	52.915.880,00	54.187.581,00	2,40
72030303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS BASICA SECUNDARIA	8.372.158,00	9.079.724,00	8,45
72080303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS PREGRADO	957.509,00	5.189.533,00	441,98
72500303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS CONEXOS	1.460.437,00	1.651.964,00	13,11
TOTAL		63.705.984,00	70.108.802,00	10,05

*Nota: Las cuentas 510103 corresponde a horas extras y festivos del personal administrativo
Las demás cuentas relacionadas corresponden a comisiones honorarios y servicios de: Docencia, y extensión.*

Horas Extras y Días Festivos, remuneración por trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria, diurna o nocturna, o en días dominicales o festivos, con las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Para el periodo que se informa se observa un incremento del 10,05%, sin embargo, al analizar la variación en pesos corresponde a tan solo \$ 6'402.818.

5. HONORARIOS

Los honorarios son gastos por los servicios profesionales prestados en forma esporádica, por personas naturales y jurídicas, para desarrollar actividades que no sean ordinarias de la entidad. Con cargo a este rubro, podrán pagarse los estipendios de Juntas o Consejos Directivos, Consejo de Concertación, Tribunales de Arbitramento y Comisiones creadas por la Ley o el Gobierno para el Cumplimiento de determinados fines.

Para los periodos informados no se observan registros en las subcuentas de gastos y de costos por concepto de honorarios; pero si se observa en la cuenta del pasivo bajo la subcuenta 242552 Cuentas por Pagar Acreedores, el registro con cargo a honorarios asciende a \$50'181.827 que podría corresponder a la contrapartida de las subcuentas de gastos o de costos que no reporta movimientos.

En este aspecto la Oficina de Control Interno recomienda que se revise este concepto para la Causación y Pago correspondiente de los contratos de servicios profesionales de la UPN, y se tenga en cuenta los principios de revelación plena y causación, contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública.

6. IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

6	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES			VARIACION PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2015	3er Trimestre 2016	
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	32.875.495,50	46.956.250,00	42,83
511121	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	243.596.092,23	311.600.505,66	27,92
71160301	LIBROS	10.642.969,00	18.660.505,00	75,33
71160302	REVISTAS	1.511.290,00	2.610.964,00	72,76
72010219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES PREESCOLAR	54.000,00	51.000,00	- 5,56
72030219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES BASICA SECUNDARIA	897.771,00	23.726.020,48	2.542,77
72080219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES PREGRADO	15.036.658,00	6.912.496,00	- 54,03
72090219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES POSGRADO	7.759,00	1.402.908,00	17.981,04
72210219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES FORMACION EXTENSIVA	7.862.000,00	6.811.400,00	- 13,36
72500219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES CONEXOS	930.400,00	661.139,00	- 28,94
TOTAL		313.414.434,73	419.393.188,14	33,81

Nota: Las cuentas 511120 corresponde a publicidad y propaganda, impresos publicaciones y afiliaciones del personal administrativo.

Las demás cuentas relacionadas corresponden a impresos publicaciones y afiliaciones de: Docencia, investigación y extensión.

Para el período informado se observa un incremento del 33,81%, donde la mayor representatividad de la cuenta 511121 corresponde a la adquisición de código de acceso a la base de datos Scopus y Web of Science para la ampliación de cobertura de consulta tanto a docentes, investigadores y estudiantes, en plataforma virtual. Otro incremento representativo es la cuenta 72030219 con el 2.542,77% correspondiente a la elaboración e impresión de dos mil cien (2.100) cuadernos de comunicaciones de acuerdo con los archivos finales para impresión.

7. FOTOCOPIAS

7	FOTOCOPIAS	VARIACION PERIODOS INFORMADOS		
SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2015	3er Trimestre 2016	
72010220	FOTOCOPIAS PREESCOLAR	162.200,00	-	- 100,00
72030220	FOTOCOPIAS BASICA SECUNDARIA	6.256.100,00	-	- 100,00
72080220	FOTOCOPIAS PREGRADO	2.458.200,00	3.377.006,00	37,38
72210220	FOTOCOPIAS FORMACION EXTENSIVA	108.625,00	2.843.249,00	2.517,49
72500220	Fotocopias - Conexos	135.000,00	2.224.052,00	1.547,45
TOTAL		9.120.125,00	8.444.307,00	- 7,41

El rubro de fotocopias presenta una disminución de 7,41% debido a que se suscribió el contrato de suministro de fotocopias, papel, e impresoras, lo que ha permitido una optimización de este rubro al observarse ahorro de papel en concordancia con la política institucional de cero papel.

8. SERVICIOS PUBLICOS

8	SERVICIOS PUBLICOS	VARIACION PERIODOS INFORMADOS		
SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2015	3er Trimestre 2016	
511117	SERVICIOS PUBLICOS	599.835.481,90	615.260.463,89	2,57
72010215	SERVICIOS PUBLICOS PREESCOLAR	5.869.159,93	11.763.873,14	100,44
72030215	SERVICIOS PUBLICOS BASICA SECUNDARIA	99.498.877,30	95.288.137,53	- 4,23
72080215	SERVICIOS PUBLICOS PREGRADO	266.379,25	180.672,42	- 32,17
72090215	SERVICIOS PUBLICOS POSGRADO	717.120,00	8.163.719,00	1.038,40
72210215	SERVICIOS PUBLICOS FORMACION EXTENSIVA	27.425.681,41	27.537.475,20	0,41
72500215	SERVICIOS PUBLICOS CONEXOS	449.658,28	1.505.000,00	234,70
TOTAL		734.062.358,07	759.699.341,18	3,49

Para el periodo informado no se observa un incremento porcentual significativo (solo del 3,49%); Sin embargo a lo largo de la vigencia se ha evidenciado el incremento en la cuenta 72090215, la cual hace alusión al edificio de Posgrados.

Para la cuenta 72090215 que representa el gasto por servicios públicos de acueducto y energía eléctrica del edificio de posgrados de la KR 9 No. 57-41, se tiene que en la vigencia 2015 un gasto de \$717.120 en SIAFI; sin embargo la información suministrada por la Sub-dirección de

Servicios Generales es por valor de \$ 10.491.190. Por otro lado, para la vigencia 2016, el saldo acumulado en SIAFI es de \$ 8.163.719 frente al valor reportado por la misma subdirección por \$9.487.439, con una diferencia de \$1.323.700 que corresponde a los servicios públicos de energía eléctrica de los meses enero, febrero y julio.

La Oficina de Control Interno sugiere una revisión de estas cuentas para su debida clasificación, ya que al hacerlo de forma indebida pueden llegar a viciar los análisis que se pueden desprender de dichas cifras.

9. MANTENIMIENTO

9	MANTENIMIENTO			VARIACION PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2015	3er Trimestre 2016	
511115	MANTENIMIENTO	1.862.722.574,57	944.113.305,48	- 49,32
72010213	MANTENIMIENTO PREESCOLAR	193.000,00	1.245.200,00	545,18
72020213	MANTENIMIENTO BÁSICA PRIMARIA	37.000,00	-	- 100,00
72030213	MANTENIMIENTO BASICA SECUNDARIA	-	63.977.042,00	100,00
72080213	MANTENIMIENTO PREGRADO	153.622.940,00	11.054.728,00	- 92,80
72090213	MANTENIMIENTO POSGRADO	-	40.000,00	100,00
72210213	MANTENIMIENTO FORMACION EXTENSIVA	1.482.188,00	1.050.000,00	- 29,16
72500213	MANTENIMIENTO CONEXOS	13.272.700,00	6.757.771,00	- 49,09
TOTAL		2.031.330.402,57	1.028.238.046,48	- 49,38

La disminución porcentual de 49,38% se debe a que el plan de mantenimiento no había iniciado su ejecución, por lo tanto se sugiere revisar lo pertinente para que no se vea afectado el normal funcionamiento de las áreas de la Universidad, en aspectos relacionados con:

- Conservación de zonas verdes
- Mantenimiento equipos de laboratorio
- Control de plagas
- Adecuación del autoservicio de la cafetería de la UPN, entre otros.

10. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

10		COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2015	3er Trimestre 2016	
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	376.750.284,36	379.277.382,03	0,67
72010221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PREESCOLAR	-	51.000,00	100,00
72030221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE BASICA SECUNDARIA	325.550,00	558.200,00	71,46
72080221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PREGRADO	13.467.166,00	31.955.315,00	137,28
72090221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE POSGRADO	-	-	
72210221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE FORMACION EXTENSIVA	33.670.315,88	250.600,00	- 99,26
72500221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE CONEXOS	12.817.500,00	16.186.200,00	26,28
TOTAL		437.030.816,24	428.278.697,03	- 2,00

La disminución de 2.00% está sustentado en el hecho que las áreas académicas en el tercer trimestre de 2016 no habían dado comienzo al plan de salidas de campo para prácticas extra curriculares. Por otro lado, la disminución del 99,26% en la cuenta 72210221, se debe a erogaciones que se hicieron en el año 2015 con relación a la enseñanza del idioma español a funcionarios diplomáticos en Kazajistán y a los gastos necesarios para la "Expedición Pedagógica".

11. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

11		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2015	3er Trimestre 2016	
511146	COMBUSTIBLES LUBRICANTES	105.988.017,00	36.775.511,00	- 65,30
TOTAL		105.988.017,00	36.775.511,00	- 65,30

La disminución porcentual de 65,30% en el consumo de combustibles y lubricantes se debe a la sub contratación de los vehículos para las salidas y el número de salidas de campo de este primer semestre se redujeron.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De manera general se tiene un incremento en las erogaciones aquí mencionadas de 46% dentro de los periodos informados, donde el incremento más representativo por monto, hace referencia al de Sueldos de Personal.

Con el fin de presentar en el informe de austeridad cifras depuradas, en cuanto a los costos y gastos incurridos comparados entre los mismos periodos, la Oficina de Control Interno sugiere a la Subdirección Financiera continuar con el proceso de depuración que se viene adelantando, a las cifras reveladas en los Estados Financieros, para corroborar la correcta identificación y clasificación de los conceptos, mediante la conciliación de información financiera con los centros de costos y realizar los ajustes requeridos.

Lo anterior facilitará en el 2017 dar inicio al periodo de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 533 de 2015 de la CGN – Normas Internacionales del Sector Público y la Resolución 620 de 2016 de la CGN - NUEVO P.U.C


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno.

Copia:

Dr. Luis Alberto Higuera Malaver. Vicerrector Administrativo y Financiero

Dra. Claudia Patricia Goyeneche. Subdirectora Financiera

Proyecto: MJTOVARV/OCI.